

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 185 / 03

Sucre, 11 de Julio de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante E- mail enviado por Alberto Kleiman Secretario de Relaciones Internacionales de la Prefectura de Sao Paolo del Gobierno de Brasil; cursa invitación para la URBIS 2003, a desarrollarse en la ciudad de Sao Paolo-Brasil del 22 al 25 de Julio, la URBIS 2003 es el Congreso y Feria Internacional de Ciudades, para lograr discutir ideas, proyectos y cooperaciones de las ciudades participantes.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 76 de 9 de Julio de 2003, en atención a la importancia del Congreso a efectuarse en la ciudad de Sao Paolo- Brasil y por que los temas a tratar van íntegramente en beneficio en los Municipios participantes, se ha tomado la decisión de autorizar y comisionar a la Honorable Concejal Arquitecto Damiro Tavel, de acuerdo a itinerario de vuelos, para que asista al mencionado Congreso URBIS 2003, en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se autoriza el viaje y se declara en comisión al H. Concejal Damiro Tavel Tórrez, por los días previstos para el Congreso y Feria Internacional de Ciudades URBIS 2003 de acuerdo a cronograma e itinerario de vuelos, que tendrá lugar del 20 al 26 de Julio en la ciudad de Sao Paolo-Brasil.

Art. 2º Páguense viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, Art. Segundo inc. e, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000 y tomando en cuenta la invitación al evento y el itinerario de viaje.

Art. 3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Zaida Romero Cruz
SECRETARIA a.i.H. CONCEJO MUNICIPAL